



JUEGOS OLÍMPICOS - p50

París (FRANCIA), 27 de julio al 4 de agosto de 2024
Paris La Défense Arena

► CRITERIOS DE SELECCIÓN ◀

1. CONDICIONES GENERALES

- 1.1. Los presentes criterios tienen por objeto regular el proceso de selección de nadadores/as para el Equipo Nacional (E.N.) de la competición de referencia y **se han desarrollado de acuerdo con el documento previo publicado en el mes de enero 2023 (PROCESO DE CLASIFICACIÓN OLÍMPICA)**. Los criterios a los que se hace referencia deben entenderse como necesarios para acceder al E.N. y su cumplimiento permite que un deportista sea propuesto para formar parte de éste.
- 1.2. La Dirección del E.N. será responsable de que la selección para los **JUEGOS OLÍMPICOS PARÍS 2024 - p50** esté de acuerdo con los criterios y normas reflejadas en este documento, así como con las normas WORLD AQUATICS, y que la misma esté orientada al mejor rendimiento del Equipo en la mencionada competición.
- 1.3. La incorporación de los deportistas seleccionados estará sujeta a una correcta preparación posterior a la competición selectiva, de acuerdo con los objetivos y los requisitos marcados por la Dirección del E.N.
- 1.4. Los deportistas seleccionados mostrarán el máximo compromiso con la preparación, de acuerdo con el plan establecido por su entrenador responsable y aprobado por la Dirección del E.N. Deberán participar en las concentraciones preparatorias para las que sean seleccionados, con dedicación exclusiva, y tomar parte en todas las actividades programadas. Ningún miembro del E.N. podrá abandonar la concentración o llevar a cabo actividades que no estén directamente relacionadas con el programa de la concentración, incluyendo actividades sociales o de prensa externas, sin la autorización expresa de la Dirección del E.N. La falta del compromiso mencionado o el incumplimiento de estas condiciones podrá conllevar la exclusión del E.N.
- 1.5. Cualquier nadador/a seleccionado que se viese afectado por una enfermedad o lesión en cualquier momento entre las pruebas de selección y la competición deberá notificarlo a la R.F.E.N. y podrá ser requerido para llevar a cabo un examen médico por el responsable de los servicios médicos de la R.F.E.N., pudiendo en su caso resultar baja del equipo a criterio de la Dirección del E.N.
- 1.6. Todos los nadadores/as seleccionados deberán respetar las normas de equipación reglamentadas por WORLD AQUATICS, el C.O.E. y la R.F.E.N. para la competición de referencia. De igual manera, los protocolos de comunicación que establezca el C.O.E. y la R.F.E.N.
- 1.7. La Dirección del E.N. se reserva el derecho de proponer la selección de algún nadador/a que no haya cumplido estrictamente los criterios señalados, en beneficio del Equipo Nacional.
- 1.8. La selección definitiva de deportistas para los Juegos Olímpicos estará supeditada al cumplimiento de los criterios de WORLD AQUATICS para la participación en la competición y deberá ser aprobada por el Comité Olímpico Español (C.O.E).



2. PROGRAMA DE COMPETICIÓN

Libre	50-100-200-400-800-1500	Relevos Libre	4x100-4x200
Espalda	100-200	Relevos Estilos	4x100
Braza	100-200	Relevos Mixtos	4x100 Estilos
Mariposa	100-200		
Estilos Individual	200-400		
WORLD AQUATICS / PARÍS 2024			

3. SELECCIÓN DE DEPORTISTAS PARA PRUEBAS INDIVIDUALES

3.1. Según normativa WORLD AQUATICS, podrán ser seleccionados hasta un máximo de 2 nadadores/as por prueba.

3.2. La selección se hará en base a los resultados obtenidos en los siguientes campeonatos:

Q1	XX Campeonato del Mundo Absoluto - p50 Fukuoka (JPN), 23 al 30 de julio de 2023
Q2	XXI Campeonato del Mundo Absoluto - p50 Doha (QAT), 11 al 18 de febrero de 2024
Q3	Campeonato de España Absoluto Open Trials Paris 2024 - p50 Palma de Mallorca, 18 al 22 de junio de 2024

Y de acuerdo con los siguientes criterios:

- Q1:** Serán preseleccionados aquellos/as deportistas que acrediten la mínima **A - PARÍS 2024** (Punto 6) y se clasifiquen para la final de la prueba correspondiente.
- Q2 y Q3:** Serán preseleccionados aquellos/as deportistas que acrediten la mínima **A - PARÍS 2024** (Punto 6).
 - ✓ Serán válidas las marcas acreditadas en cualquiera de los campeonatos anteriormente mencionados. No obstante, tendrán prioridad los deportistas preseleccionados en Q1 y Q2, por lo que en Q3 únicamente será posible clasificarse en aquellas pruebas que haya plazas disponibles tras la publicación del primer listado provisional de deportistas seleccionados (Punto 7.1).
 - ✓ Serán considerados todos aquellos/as deportistas que acrediten la mínima **B - PARÍS 2024** (Punto 6) en cualquiera de las competiciones anteriormente mencionadas y reciban la invitación de World Aquatics para participar.
- Las marcas acreditadas en las series eliminatorias, semifinales y finales tendrán la misma validez.
- Los tiempos de pase no serán tenidos en cuenta a efectos de selección en pruebas individuales.
- La Dirección del E.N. valorará ofrecer a nadadores/as clasificados la posibilidad de participar en las pruebas en las que existan plazas vacantes, siempre y cuando entienda que no afecta a la participación de las pruebas para las que ha conseguido la selección y cumplan con los criterios marcados por la organización en la prueba correspondiente.

4. SELECCIÓN DE EQUIPOS DE RELEVOS

4.1. Los criterios de selección para las pruebas de relevos vendrán determinados en el Programa de Relevos Paris 2024.



5. SELECCIÓN DE ENTRENADORES/AS

5.1. El número de entrenadores/as convocados dependerá del número total de nadadores/as seleccionados y estará sujeto a las plazas de oficiales otorgadas por el Comité Olímpico Español (C.O.E.).

5.2. La selección de los entrenadores/as se realizará atendiendo a:

- Ranking puntos WORLD AQUATICS de sus nadadores/as y número de nadadores/as aportados al equipo.
- Alto nivel de conocimientos técnicos y tácticos en competición internacional.
- Capacidad para conseguir resultados internacionales y claridad para determinar los objetivos de sus nadadores/as y del equipo.
- Tener credibilidad, inspirar confianza, ser respetuoso y capaz de entender la importancia del trabajo en equipo.
- Capacidad para liderar, colaborar, comunicar y construir vínculos con los nadadores/as, entrenadores/as y staff.

5.3. La Dirección del E.N liderará al equipo seleccionado durante la competición y determinará los roles y responsabilidades de los entrenadores/as y equipo de apoyo seleccionados.

5.4. Todos los entrenadores/as convocados deberán poseer la titulación profesional de Entrenador Superior de Natación y la Cuota de Actividad Estatal (licencia) en vigor.

6. MARCAS DE REFERENCIA - PISCINA 50mts

FEMENINO		Pruebas	MASCULINO	
MÍNIMA B JJOO PARÍS 2024	MÍNIMA A JJOO PARÍS 2024		MÍNIMA A JJOO PARÍS 2024	MÍNIMA B JJOO PARÍS 2024
00:24,82	00:24,70	50 Libre	00:21,96	00:22,07
00:53,88	00:53,61	100 Libre	00:48,34	00:48,58
01:57,85	01:57,26	200 Libre	01:46,26	01:46,79
04:09,14	04:07,90	400 Libre	03:46,78	03:47,91
08:29,24	08:26,71	800 Libre	07:51,65	07:54,01
16:13,94	16:09,09	1500 Libre	15:00,99	15:05,49
		50 Espalda		
01:00,29	00:59,99	100 Espalda	00:53,74	00:54,01
02:11,04	02:10,39	200 Espalda	01:57,50	01:58,09
		50 Braza		
01:07,12	01:06,79	100 Braza	00:59,49	00:59,79
02:24,63	02:23,91	200 Braza	02:09,68	02:10,33
		50 Mariposa		
00:58,21	00:57,92	100 Mariposa	00:51,67	00:51,93
02:09,07	02:08,43	200 Mariposa	01:55,78	01:56,36
02:12,13	02:11,47	200 Estilos I.	01:57,94	01:58,53
04:39,92	04:38,53	400 Estilos I.	04:12,50	04:13,76



Real Federación Española de Natación
Dirección Equipo Nacional – Natación y Aguas Abiertas



7. PUBLICACIÓN EQUIPO SELECCIONADO Y CONVOCATORIA OFICIAL

- 7.1. La Dirección del E.N. publicará un primer listado provisional de nadadores/as seleccionados una vez disputado el segundo campeonato clasificatorio (Q2), XXI Campeonato del Mundo Absoluto - p50 (Doha), los cuales tendrán confirmada su participación en el campeonato de referencia.
- 7.2. Una vez disputado el tercer campeonato clasificatorio (Q3), Campeonato de España Absoluto Open Trials Paris 2024 - p50, se publicará el equipo completo seleccionado para los Juegos Olímpicos – Paris 2024.
- 7.3. Por último, durante las semanas previas al campeonato, se publicará la convocatoria oficial de deportistas con el programa de pruebas definitivo (atendiendo al Punto 3.5 del presente documento), así como la convocatoria de entrenadores/as y equipo de apoyo.

Madrid, septiembre de 2023
Dirección Equipo Nacional – Natación y Aguas Abiertas